

319499



319499

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS REGENERADORES DE BATERIAS ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ANTONIO GARCIA DOMINGO, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle Alella, nº 8.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 La presente Patente de Introducción tiene por objeto, tal como expresa su enunciado, unos perfeccionamientos introducidos en los dispositivos regeneradores de baterías, los cuales vienen a modificar esencialmente todo cuanto a este respecto se conoce en la actualidad en nuestro país y dando como resultado práctico industrial la posibilidad de obtener unos dispositivos regeneradores aplicables a baterías electroquímicas, de una gran eficacia técnica y una perfecta con-

319499

12



sistencia, quedando totalmente eliminada la posibilidad de averías aún durante un prolongado uso de los mismos.

5 En la actualidad son conocidos distintos tipos de regeneradores de baterías los cuales presentan el inconveniente de que las mordazas utilizadas para efectuar el conexonado correspondiente con los bornes de las baterías son el punto débil de los mismos, por cuanto ofrecen una escasa consistencia, así como no
10 llevan previsto un dispositivo de conexión con el correspondiente cableado que permita una fácil carga de la batería. Todos estos inconvenientes vienen superados ampliamente por los perfeccionamientos que motivan el presente expediente, por cuanto a su fácil
15 manejabilidad y gran duración se une una eficiente conexión con el cableado quedando eliminadas las pérdidas eléctricas correspondientes y al mismo tiempo se salvan los inconvenientes que tienen los dispositivos actuales referentes a conexiones poco
20 eficaces, causa principal de numerosas averías.

Otra de las ventajas que presentan los dispositivos a los cuales se le han aplicado los perfeccionamientos que motivan el presente expediente, vienen a referirse a que al obtener un regenerador de baterías de gran consistencia quedan al propio tiempo
25 mejoradas las conexiones de sus mordazas con los bornes de las baterías, por lo que pueden resistir con mayor eficacia cualquier esfuerzo secundario que se les aplique para obtener una perfecta conexión

eléctrica. Al propio tiempo, al poder ser fabricado mediante materiales conductores, se eliminan cualquier tipo de pérdidas eléctricas con las consiguientes caídas de potencial y gasto de watts en pura pérdida.

5 Finalmente una característica más que presenta, es la de dotar a las mordazas conectadoras, dispuestas en los extremos de los cableados, de unas fundas aislantes, que permiten una mayor manejabilidad de los mismos sin ningún tipo de riesgo para el usuario.

10 Estos perfeccionamientos en la actualidad son conocidos y se explotan en el extranjero, no obstante, todavía no se conocen en nuestro país, por lo que el solicitante, habida cuenta de la mejora que representa su introducción en nuestra industria, desea obtener la exclusiva de su
15 fabricación y explotación en España acogiéndose para ello a los beneficios que le proporciona la vigente Legislación española en materia de Propiedad Industrial.

En el plano que se acompaña a esta Memoria se ha efectuado una representación de tales perfeccionamientos
20 como un posible caso de realización práctica, los cuales serán detallados a continuación por lo que deben de ser considerados desde un punto de vista meramente ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

Los perfeccionamientos que motivan el presente expediente vienen a ser de los aplicados a dispositivos
25 regeneradores de baterías referentes a los dotados de unos brazos móviles 11 de alta conductibilidad eléctrica que esencialmente vienen caracterizados porqué los mencionados brazos 11 presentan una notable longitud



de tal modo que vienen a determinarse sendas palancas de segundo género unidas por su punto de apoyo 15 dos a dos, el cual constituye la correspondiente articulación que determina su movilidad conjunta. Dicha palanca de segundo género viene impulsada por la potencia 13 venciendo la resistencia 14 que a su vez presenta el resorte 12 con el correspondiente punto de apoyo 15 por lo que se comprende perfectamente que la extensión del brazo de palanca 11 determina la relación entre el esfuerzo 13 aplicado y la resistencia 14, tal como viene representado en la figura 4. Mientras que si el mencionado brazo 11 presenta una longitud sensiblemente mayor se aprecia perfectamente que el esfuerzo 20 aplicado, así como la resistencia 18 que puede ofrecer el resorte 12 son sensiblemente mayores que las correspondientes representadas en la figura 4, por tanto la acción del resorte 12 viene directamente influenciada con la extensión que a su vez puede presentar el mencionado brazo 11 con la característica de que solo actúan estas palancas de segundo género cuando son accionadas a voluntad desde el exterior mediante los esfuerzos 13 y en su caso 20, pasando a actuar como palancas de primer género al hallarse libres cualquiera que sea la solicitud externa. Cuando actúan de palancas de primer género se considera que la potencia 14 con la resistencia 16 que representa en sentido contrario a lo representado en la figura, la reacción del borne correspondiente de la batería, por lo que como se comprenderá que si la potencia es la representada en la

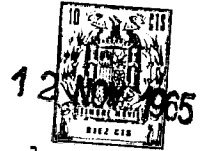


figura 3 por la flecha 18 la acción sobre el borne de la batería viene a ser la fuerza representada por la flecha 17 de mayor magnitud que la representada por la flecha 16, siendo el mismo punto de apoyo 15 en uno y otro caso. Como se ha explicado anteriormente que la magnitud del esfuerzo 18 y, en su caso, en el esfuerzo 14 viene en directa relación con la extensión que a su vez presenta el brazo 11 se comprenderá que dicha extensión de este brazo influya sobre la acción que a su vez ejerza el mencionado mecanismo regenerador de baterías por cuanto la flecha 17 viene condicionada por el esfuerzo 18 y, en el caso representado en la figura 4, es la fuerza 16 que viene condicionada por el esfuerzo 14, por tanto cuanto más extensión presenta el brazo móvil 11 antes mencionado mayor esfuerzo ejercerá el resorte 12 permitiendo, por tanto, un resorte de mayor potencia por lo que se verá aumentado el esfuerzo 17 que ejerce el mencionado mecanismo sobre el correspondiente borne de la batería a recargar y vendrá indirectamente mejorada la conexión eléctrica, evitando deslizamientos que producen caídas de tensión.

Al propio tiempo la longitud de los brazos es tal que permite una mejora de la potencia con relación a la resistencia inicial ante un accionamiento a voluntad con la particularidad de que en los brazos unidos por la articulación 15 anteriormente mencionada, se les practican unos orificios, entallas y, en su caso, recortes 21 que determinan unas zonas 22 del brazo 11, las cuales, previo doblado hacia el interior del mismo,

319499



dan lugar a un sistema de fijación que define el
conexionado de los mencionados dispositivos con los
correspondientes cables de conexión.

5 A su vez se han determinado las zonas 23 para un
mejor acoplamiento del cable con el brazo 11 y así
permitir una perfecta conexión eléctrica.

10 Los aludidos dispositivos llevan exteriormente dis-
puestas sendas fundas aislantes 24 susceptibles de ser
montadas a voluntad las cuales a su vez, disponen de
unos orificios 25 practicados previamente y en los que
se alojan los correspondientes cables de conexión a
conectar con los brazos 11 sobre los cuales se presen-
tan montadas dichas fundas.

15 Descrita suficientemente la invención, así como
la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse
constar que en estos perfeccionamientos podrán intro-
ducirse todas aquellas variaciones o modificaciones de
detalle que las circunstancias y la práctica pudieran
aconsejar, siempre y cuando que con las mismas no se
20 altere la esencialidad de los mismos, a cuyo fin se
declaran no divulgadas las siguientes reivindicaciones
que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

25 1ª - " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPO-
SITIVOS REGENERADORES DE BATERIAS" de los dotados de
unos brazos móviles de alta conductibilidad eléctrica,
que se caracterizan esencialmente porqué los menciona-
dos brazos presentan una notable longitud de tal mo-
do que vienen a determinarse sendas palancas de segundo

319499



g nero unidas por su punto de apoyo dos a dos el
cual constituye la correspondiente articulaci n
que determina su movilidad conjunta, con la carac-
ter stica de que solo act an de palancas de segundo
5 g nero cuando son accionados a voluntad desde el ex-
terior pasando a actuar como primer g nero al estar
libres de cualquier solicitud externa; al propio
tiempo la longitud de sus brazos es tal que permite
una mejora en la potencia con relaci n a la resis-
10 tencia inicial ante un accionamiento a voluntad con
la particularidad de que en los brazos unidos por
la articulaci n antes mencionada se practican orifi-
cios, entalles, y, en su caso, recortes que delimitan
zonas del brazo que previo doblado de las mismas
15 hacia el interior de  l dan lugar a un sistema de
fijaci n que define el conexionado de los menciona-
dos dispositivos con los correspondientes cables
de conexi n; los aludidos dispositivos llevan ex-
teriormente dispuestas sendas fundas aislantes suscep-
20 tibles de ser montadas a voluntad las cuales disponen
de unos orificios practicados previamente y en los
que se alojan los correspondientes cables de conexi n
a conectar con los brazos sobre los cuales se presen-
tan montadas dichas fundas.

25 2  - " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DIS-
POSITIVOS REGENERADORES DE BATERIAS ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado
en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de

319499



ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus
caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 12 de Noviembre de 1.965

ANTONIO GARCIA DOMINGO,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

J. J. Morgades
Fdo. M. del Carmen Morgades Manonelles

ANTONIO GARCIA DOMINGO

319499

HOJA UNICA 319499

12 NOV 1965

319499

FIG. 1

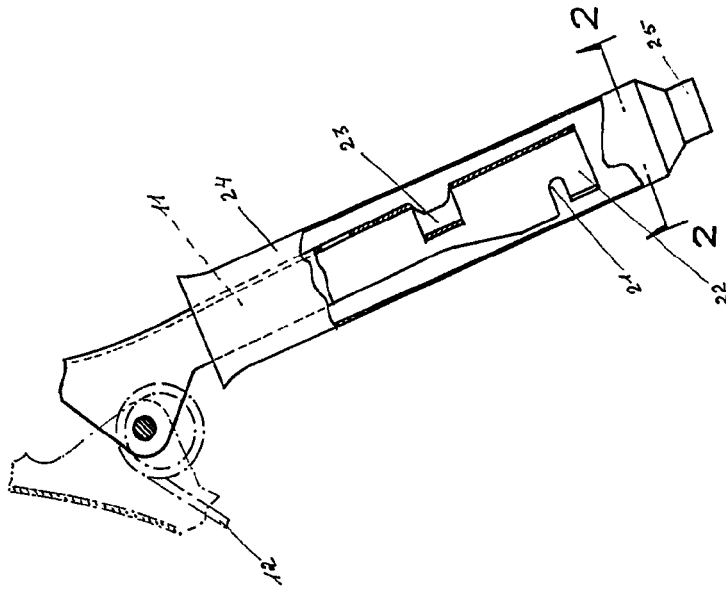


FIG. 3

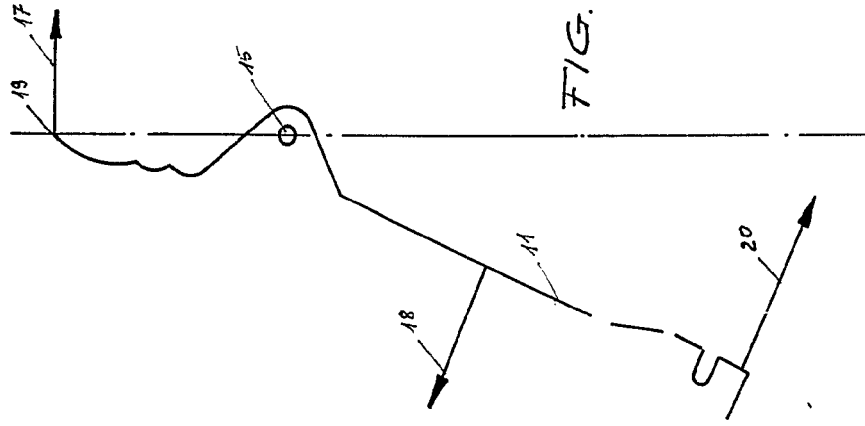


FIG. 4

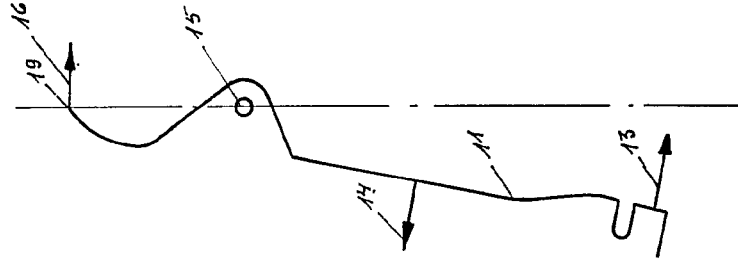
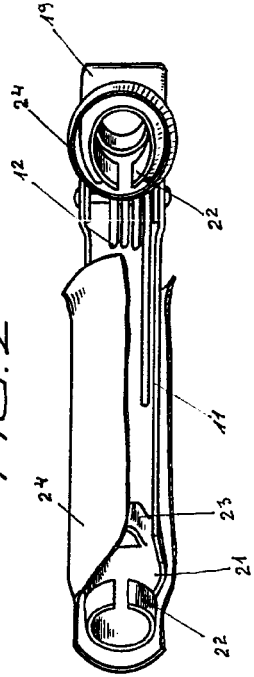


FIG. 2



MIDDID.

995 NOV 24
p.a. J. J. Morgades Graner.
p.p.

[Handwritten signature]

FIGURA VARIABLE

ANTONIO GARCIA DOMINGO

319497

FIG. 1

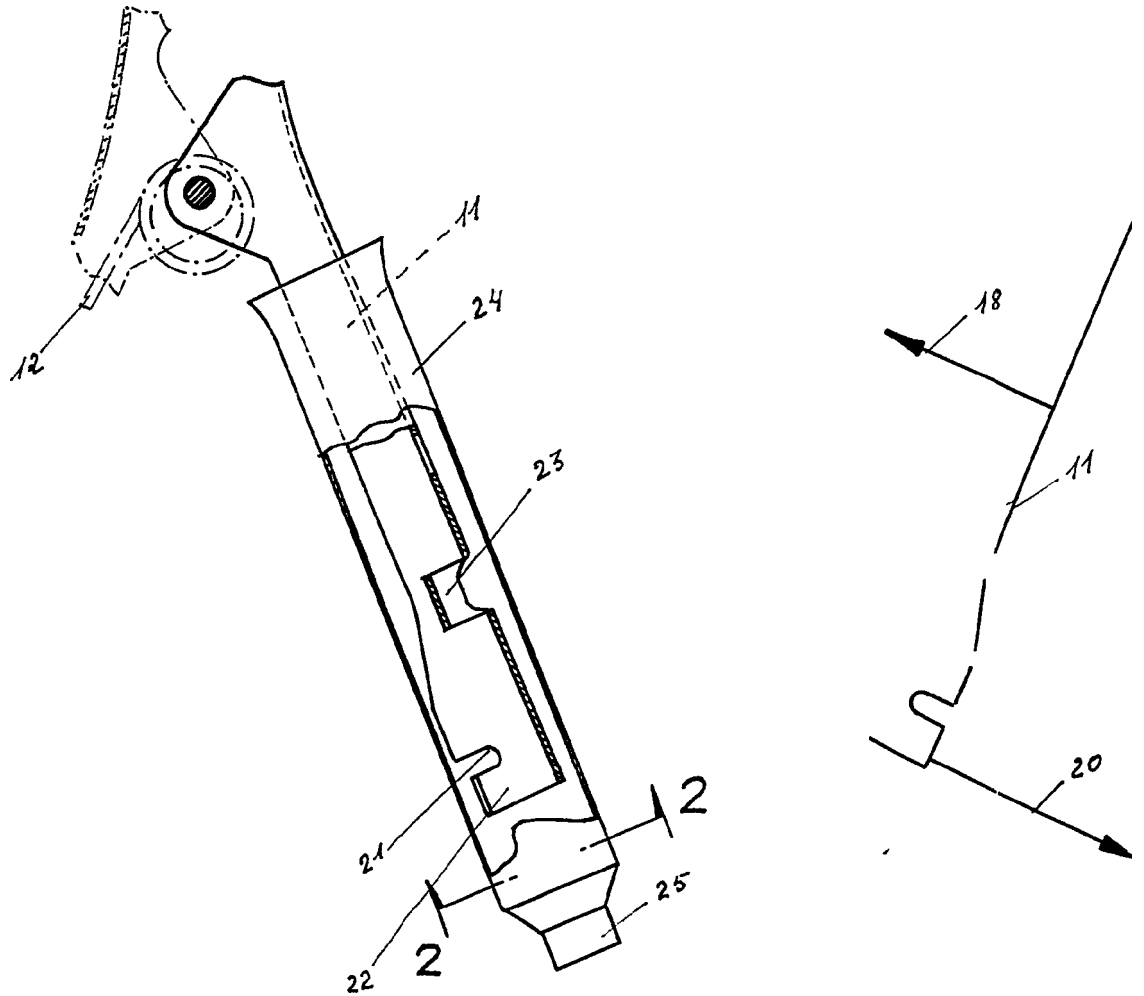
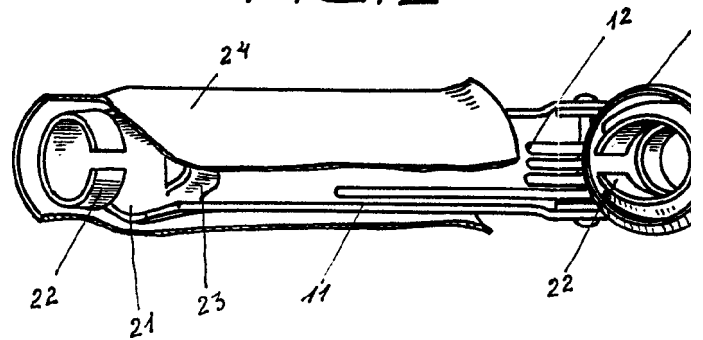
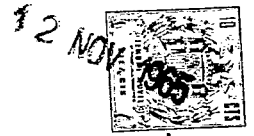


FIG. 2



ESCALA VARIABLE



319499

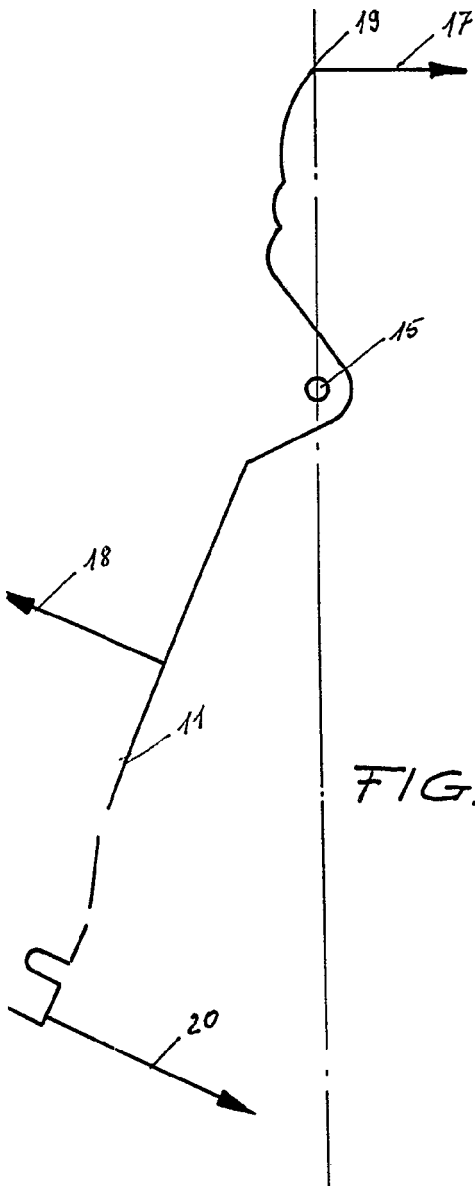


FIG. 3

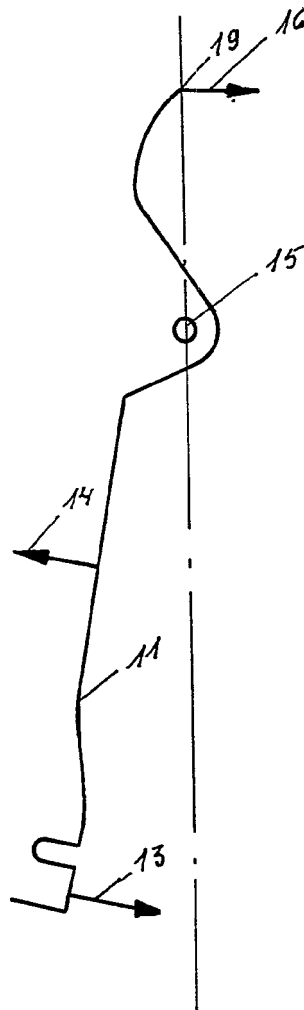


FIG. 4

MADRID.

12 NOV 1965

p. a. J. J. Morgades Graner.
p. p.

